

0172

DECRETO No. DE 2023

()

14 DIC 2023

"Por el cual se efectúa un encargo como Director General del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga."

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Resolución No. 187 del 22 de noviembre de 2023 expedida por la Directora del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, se otorgó días de descanso compensatorio para los servidores públicos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, días que deberán ser disfrutados previo acuerdo con su jefe inmediato y reportados a la Subdirección Administrativa y Financiera del INDERBU, garantizando la continuidad y no afectación en la prestación del servicio al ciudadano.
- b. Que la señora Silvia Nathalia Niño Villamizar identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.531.365, quien se desempeña como Director General del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, solicitó los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.
- c. Que como consecuencia de la situación administrativa informada y teniendo en cuenta que el Alcalde Municipal es el nominador del cargo de Director General del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, se hace necesario encargar a un Servidor Público para que asuma las funciones de dicho cargo, mientras persista la ausencia de su titular.
- d. Que Silvia Margarita Villamizar Rey, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.997, quien se desempeña como Subdirector Técnico, de Nivel Central, Código 068, Grado 01, adscrita a la planta global, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad Decreto 01 de 2015 modificado parcialmente por la Resolución No. 153 del 2021, para ser encargada como Director General del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2023 y mientras dure la ausencia de la titular, a Silvia Margarita Villamizar Rey, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.997, como Director General del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo,

u°

sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirector Técnico, de Nivel Central, Código 068, Grado 01, adscrita a la planta global, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto será enviado a los interesados, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, y a historia laboral.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **14 DIC 2023**


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: Ana Milena Ardila Mantilla Abogada CPS 3291 de 2023 *Am*
Revisó aspectos técnicos administrativos: Ederit Orozco Sandoval Subsecretaria Administrativa T.H Encargada *S*
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 3288 de 2023 *DN*
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Secretaria Administrativa *SJ*
Revisó aspectos jurídicos: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria Jurídica *EP*
Revisó aspectos jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimes – Secretario Jurídico *AIG*
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Pinzón Rodríguez – Abogada CPS Despacho Alcalde *SJ*